

RESOLUCIÓN No. 588
20 DE DICIEMBRE DE 2017

Por la cual se conceden Vacaciones Colectivas a los Docentes de Planta Tiempo Completo y Medio Tiempo y Personal Administrativos de Planta de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 33, 34, 35 y 36 del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, establece la reglamentación de las vacaciones de los funcionarios públicos docentes de carrera de las Universidades.

Que el Acuerdo 093 del 6 de noviembre de 1996, en su Título IV "DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS" artículo 61 establece las Situaciones administrativas en las que puede encontrarse un docente de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo, y en su literal "I" establece la Vacaciones.

Que, el Acuerdo 066 del 16 de septiembre de 2004, en su artículo 69 establece: "Vacaciones, los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios", y respectivamente en sus artículos 70, 72 y 74.

Que, el Comité de Apoyo Académico según Acta No. 041 del 19 de diciembre de se aprobó el Calendario Académico para el primer semestre de 2018 modalidad presencial, señalando como fecha de reintegro de vacaciones del personal docente y administrativo, el 18 de enero de 2018

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder a partir del Veintiseis (26) del mes de diciembre de 2017 y hasta el 17 de enero de 2018, Vacaciones Colectivas a los Docentes de Planta Tiempo Completo y Medio Tiempo y Personal Administrativos de Planta de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

ARTICULO SEGUNDO: El Director de la Universidad, por necesidad de servicio, podrá aplazar el disfrute de las vacaciones, a los funcionarios que sean requeridos para realizar funciones inaplazables.

NOTIFÍQUESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Sandra Sarabia

